Programa de Becas para Estancias Cortas Postdoctorales

Fundación Carolina – UNLPam

Convocatoria 2021-2022

La Secretaría de Consejo Superior y Relaciones Institucionales, a través del Dpto. de Cooperación Internacional, informa que en el marco del Convenio suscrito entre la Fundación Carolina (FC) y la UNLPam, se encuentra abierta la Convocatoria 2021-2022 del Programa *Estancias Cortas Posdoctorales*. La FC otorgará un total de 50 becas entre quienes sean nominados/as por los Organismos, Instituciones y Universidades latinoamericanas en función de los convenios de cooperación firmados bilateralmente. La UNLPam participa ofreciendo **UNA (1) beca**.

Éstas tienen como objetivo completar la formación postdoctoral del profesorado de los centros universitarios latinoamericanos asociados a la FC, en las universidades o centros de investigación españoles que figuran en el Anexo. El personal docente que obtenga una beca de este Programa debe permanecer en España un **mínimo de UN mes y un máximo de DOS,** entre el **1° de septiembre de 2021 y el 31 de julio de 2022**, y estar siempre avalado por un/a experto/a o por un centro receptor español. En todos los casos, es la Universidad quien registra informáticamente las candidaturas ante la FC.

Requisitos:

- Tener ciudadanía de alguno de los países de América Latina integrante de la Comunidad Iberoamericana de Naciones.
- Estar en posesión del grado académico de doctor/a.
- Ser docente regular, o interino con una antigüedad mínima de DOS (2) años, o personal administrativo de la UNLPam, y ser auspiciado/a por ésta, con certificación de compromiso institucional de retorno, una vez finalizada la estancia.
- Cumplir con los requisitos de excelencia curricular y experiencia profesional.
- Cumplir con las exigencias legales o contractuales establecidas por la UNLPam y por la FC.
- Haber obtenido previamente la invitación de la universidad o de la institución española donde se realice la investigación.
- No ser residente en España.

El régimen de la beca es de dedicación exclusiva, por lo que es incompatible con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica sin conocimiento expreso y autorización de la FC.

Beneficios de la beca:

- Un pasaje aéreo de ida y vuelta, en clase turista, desde Buenos Aires (otorgado por la FC).
- Un seguro médico no farmacéutico (otorgado por la FC).

- En concepto de alojamiento y manutención: 1.200 euros mensuales. Por tratarse de un Programa cofinanciado entre las partes, la UNLPam otorga, para este concepto, el 50% de la mensualidad, es decir el equivalente en pesos argentinos de €600 (SEISCIENTOS EUROS) mensuales siendo que la FC aporta el 50% restante.

Proceso de selección:

El proceso de selección implica dos instancias: una preselección a cargo de la UNLPam y una selección final a cargo de la FC entre quienes hayan sido postulados/as por las instituciones de América Latina que participan del Programa. Teniendo en cuenta que FC recomienda postular más de una persona para aumentar las probabilidades de adjudicación de la beca, la UNLPam postulará hasta TRES (3) candidatos/as.

El Comité de Selección en la UNLPam estará integrado por la Secretaria Académica y los Secretarios de Consejo Superior y Relaciones Institucionales y de Investigación y Posgrado. Para realizar la preselección serán tenidos en cuenta los siguientes criterios: haber cumplimentado en tiempo y forma con la presentación, pertinencia de la propuesta e impacto institucional, los antecedentes presentados a través del curriculum vitae, estar en proceso de formación y, preferentemente, no haber sido beneficiario/a de otras ayudas económicas o becas otorgadas por la UNLPam para realizar estancias de movilidad internacional en el último quinquenio.

Una vez realizada la preselección, desde el Dpto. de Cooperación Internacional, se realizará la nominación correspondiente a través de la web de FC a partir de la cual, cada solicitante, recibe un correo electrónico de la FC en el que se indica el procedimiento para completar la solicitud on-line.

Posteriormente, la FC comunica a las Instituciones colaboradoras la concesión o denegación de la beca de cada candidatura, indicando el plazo máximo para que las personas seleccionadas confirmen la aceptación de la misma y envíe, en el plazo que se determine, la correspondiente documentación.

Plazo y modalidad de presentación de candidaturas:

El plazo para la presentación de la candidatura en la UNLPam es hasta las 13h del 30 de marzo del 2021. Las personas interesadas deberán enviar un correo electrónico a movilidad@unlpam.edu.ar con el asunto “Estancias Cortas Posdoctorales FC-UNLPam” en el que se adjunte la siguiente documentación:

- Documento que acredite la relación profesional con la UNLPam (certificación de cargo/s docente/s).
- Carta aval del/de la Decano/a en la que conste si se le otorgará licencia con o sin goce de sueldo y el compromiso de mantener el cargo.
- Certificación de compromiso institucional de retorno (firmado en original por quien postula).
- Copia de la certificación del grado académico de Doctor/a.
- Currículum en carácter de declaración jurada (firmado en original).

- Copia de la carta de invitación o admisión por parte del centro receptor español. En ningún caso la Fundación Carolina o el Dpto. de Cooperación Internacional tramitan estas invitaciones.
- Carta de motivación que de cuenta del impacto institucional en caso de ser beneficiario/a de la beca (no más de una carilla).
- Fotocopia del pasaporte en vigor.

El Dpto. de Cooperación Internacional de la UNLPam enviará un acuse de recibo una vez chequeada la documentación.

Información para candidatos/as:

Las bases de la convocatoria con más información acerca de las obligaciones del becario, el proceso de selección, condiciones de las becas, criterios de selección a ser tenidos en cuenta por la FC, etc. pueden ser consultadas en https://gestion.fundacioncarolina.es/programas/5370.

Mail de contacto en la UNLPam: movilidad@unlpam.edu.ar

Mail de contacto en la Fundación Carolina: estanciascortas_2021@fundacioncarolina.es

La FC y la UNLPam se reservan el derecho a realizar cualquier cambio que estime oportuno en cualquier punto de las bases de la beca publicada en la web.

ANEXO

Centros Receptores

Las universidades españolas de destino son:

1. Universidad Abat Oliba -CEU
2. Universidad de Alcalá (Madrid)
3. Universidad de Alicante
4. Universidad de Almería
5. Universitat Autònoma de Barcelona
6. Universidad Autónoma de Madrid
7. Universitat de les Illes Balears
8. Universitat de Barcelona
9. Universidad de Burgos
10. Universidad de Cádiz
11. Universidad Camilo José Cela (Madrid)
12. Universidad Cardenal Herrera - CEU
13. Universidad de Cantabria
14. Universidad Carlos III (Madrid)
15. Universidad de Castilla La Mancha
16. Universidad Complutense de Madrid
17. Universidad de La Coruña
18. Universidad de Córdoba
19. Universidad de Deusto
20. Universidad de Extremadura
21. Universidad Francisco de Vitoria
22. Universitat de Girona
23. Universidad de Granada
24. Universidad Internacional de Cataluña
25. Universidad de Huelva
26. Universidad de Jaén
27. Universitat Jaume I (Castellón)

28. Universidad de La Laguna (Tenerife)
29. Universidad de La Rioja
30. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
31. Universidad de León
32. Universitat de Lleida
33. Universidad Loyola Andalucía
34. Universidad de Málaga
35. Universidad Miguel Hernández (Alicante)
36. Universidad de Murcia
37. Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)
38. Universidad de Navarra
39. Universidad de Oviedo
40. Universidad Pablo de Olavide (UPO)
41. Universidad del País Vasco (EHU)
42. Universidad Politécnica de Cartagena (Murcia)
43. Universitat Politècnica de Catalunya
44. Universidad Politécnica de Madrid
45. Universidad Politécnica de Valencia
46. Universitat Pompeu Fabra (Barcelona)
47. Universidad Pontificia de Comillas
48. Universidad Pública de Navarra
49. Universidad Rey Juan Carlos (Madrid)
50. Universitat Rovira i Virgili (Tarragona)
51. Universidad de Salamanca
52. Universidad San Pablo CEU
53. Universidad de Santiago de Compostela (A Coruña)
54. Universidad de Sevilla
55. Universidad de Valencia
56. Universidad de Valladolid
57. Universidad de Vigo (Pontevedra)

58. Universidad de Zaragoza

Para hacer efectiva la beca es necesario que, en el momento de la petición de la beca, cada solicitante cuente con una invitación por parte de la universidad o centro elegido. En ningún caso la Fundación Carolina o el Dpto. de Cooperación Internacional de la UNLPam tramitan estas invitaciones.